



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huacho, 20 de febrero de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° -2022-P-CSJHA-PJ

VISTO:

- Resolución Administrativa N° 000124-2021-CE-PJ de fecha 10 de marzo del 2021.
- Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000009-2021-P-CSJHA-PJ, de fecha 19 de abril del 2021.
- Acuerdo N° 090-2021.
- Acta de Sala Plena de fecha 31 de enero del 2022; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ, de fecha 23 de diciembre del 2020, se aprobó el Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial, estableciéndose en su artículo 1 el procedimiento de convocatoria, postulación, evaluación, selección e incorporación de abogados aptos al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de cada Corte Superior de Justicia del País, y, en los artículos 8, 12 y siguientes, se establecen las funciones de la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios, y los lineamientos para la convocatoria, postulación, evaluación y resultado final, respectivamente.

SEGUNDO.- En el Acuerdo N° 090-2021¹, se autorizó a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del País, para que en el plazo de tres meses procedan a realizar concursos de selección de jueces supernumerarios, en los casos estrictamente necesarios; asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 000424-2021-CE-PJ, de fecha 23 de diciembre del año 2021, se dispuso que las Comisiones Distritales de Selección de Jueces Supernumerarios de las Cortes Superiores de Justicia del país,

¹ ACUERDO N° 090-2021, de fecha 20 de enero del 2021:

"...b) Realizar concursos de selección de jueces supernumerarios, en los casos estrictamente necesarios."





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

como medida excepcional y en tanto se convoque o concluya el concurso respectivo, deberán presentar a la Presidencia una terna del Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de otras Cortes Superiores de Justicia, para la designación correspondiente. En su defecto, se delega a la Presidencia de las Cortes Superiores de Justicia del país, hasta el 30 de junio de 2022, la facultad para designar a trabajadores de su Distrito Judicial como Juez Supernumerario, siempre y cuando se cumplan los requisitos de ley, no tengan incompatibilidad, y sean los más idóneos.

TERCERO.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 124-2021-P-CSJHA-PJ, de fecha 10 de marzo del 2021, se conformó la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huaura, en el marco de las disposiciones expresas en el Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ; asimismo, en la Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000016-2021-P-CSJHA-PJ, de fecha 28 de setiembre del 2021, se oficializó el Acuerdo de Sala Plena N° 16-2021-SP-CSJHA-PJ, estableciendo por mayoría, convocar a un nuevo concurso de selección de Jueces(zas) Supernumerarios(as) de la Corte Superior de Justicia de Huaura, autorizando a la Comisión Distrital de Selección de Jueces(zas) Supernumerarios(as) de la Corte Superior de Justicia de Huaura, el inicio del procedimiento de convocatoria del proceso de Selección de Jueces(zas) Supernumerarios(as) de la Corte Superior, para postulación, evaluación, selección e incorporación de abogados aptos al Registro Distrital de Jueces(zas) Supernumerarios(as) de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

CUARTO.- Que, en mérito a las disposiciones antes mencionadas, la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de ésta Corte Superior, presidida por el señor magistrado, Dr. Víctor Raúl Mosqueira Neira, inició el procedimiento de convocatoria, postulación, evaluación y selección de abogados aptos para integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios, remitiendo para su aprobación por Sala Plena la relación de abogados(as) aptos(as) que reúnen los requisitos para ocupar el cargo de Jueces(zas) Supernumerarios(as) en el nivel de Juez(a) de Paz Letrado, Juez(a) Especializado(a), y Juez(a) Superior.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

QUINTO.- En consecuencia, habiéndose instalado la Sala Plena, mediante Acta N° 01-2022, de fecha 31 de enero del presente año, se aprobó por mayoría, con las abstenciones correspondientes de los miembros de la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios, señores magistrados Víctor Raúl Mosqueira Neira y Wilian Timaná Girio, la relación de abogados aptos para integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces(zas) Supernumerarios(as) de la Corte Superior de Justicia de Huaura, en el nivel de Jueces(zas) de Paz Letrado, Juez(a) Especializado(a) y Jueces(as) Superiores, conforme al Acta de fecha 19 de enero del presente año emitida por la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios.

SEXTO.- En ese sentido, corresponde oficializar el citado Acuerdo de Sala Plena e incorporar a los abogados(as) que en relación se adjunta, en el Registro Distrital Transitorio de Jueces(zas) Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huaura, registro que está a cargo del Gerente de Administración Distrital, conforme lo establece el artículo 4 del Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ, en la única base de datos.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y, conforme a las atribuciones y obligaciones contenidas en el artículo 90° incisos 1)², 3)³ y 9)⁴ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras⁵.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR el Acuerdo de Sala Plena N° 007-2022-SP-CSJHA-PJ, en el cual por mayoría se aprobó la “Relación de Abogados Aptos para

² “(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial.”

³ “(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.”

⁴ “(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

⁵ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huaura, conforme al siguiente detalle:

Nivel: Juez Superior
Especialidad: Todas

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (en orden de alfabetico)	EVALUACION DE CONOCIMIENTO (40 %)	EVALUACION CURRICULAR (25 %)	ENTREVISTA PERSONAL (35 %)	NOTA FINAL	OBSERVACION
1	FRANCIA AYARZA CARLOS OCTAVIO	75 (30)	89 (22.25)	80 (28)	80.25	APTO

Nivel: Juez Especializado
Especialidad: Penal

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (en orden de merito)	EVALUACION DE CONOCIMIENTO (40 %)	EVALUACION CURRICULAR (25 %)	ENTREVISTA PERSONAL (35 %)	NOTA FINAL	OBSERVACION
1	COCA CAYCHO PAVEL NIKOLAI	90 (36)	75 (18.75)	90 (31.50)	86.25	APTO
2	HOYOS BENAVIDES ALDO JORGE	80 (32)	94 (23.50)	86.5 (30.27)	85.77	APTO
3	HOLGUIN HUAMANI RENE	75 (30)	97 (24.25)	88.5 (30.97)	85.22	APTO
4	TORRES CAMPOS CLARA DENISSE	80 (32)	88 (22)	89 (31.15)	85.15	APTO
5	FABIAN QUEDO OBDULIO	90 (36)	87 (21.75)	77.5 (27.12)	84.87	APTO
6	GONZALES NIZAMA ALBERTO ISAIAS	75 (30)	82 (20.50)	87 (30.45)	80.95	APTO
7	BUSTAMANTE CONDOR JUANA	65 (26)	87 (21.75)	90 (31.50)	79.25	APTO
8	BERROCAL ANAYA VLADIMIR ALEJO	70 (28)	86 (21.50)	80 (28)	77.50	APTO
9	SALCEDO ZEVALLOS EDINSON DANIEL	65 (26)	86 (21.50)	76.5 (26.77)	74.27	APTO
10	FLORES CANO RICHARD ALAN	70 (28)	74 (18.50)	70 (24.50)	71	APTO
11	BAILON OSORIO VICENTE OSCAR	65 (26)	87 (21.75)	60 (21)	68.75	APTO





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Nivel: Juez Especializado

Especialidad: Trabajo

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (en orden de merito)	EVALUACION DE CONOCIMIENTO (40 %)	EVALUACION CURRICULAR (25 %)	ENTREVISTA PERSONAL (35 %)	NOTA FINAL	OBSERVACION
1	ARDIAN QUINECHE LUIS ANGEL	95 (38)	97 (24.25)	90 (31.50)	93.75	APTO
2	CHUNGA GAMARRA NILS MARCIAL	95 (38)	75 (18.75)	90 (31.50)	88.25	APTO
3	GARCIA SOLORZANO EVELY TEOFILA	75 (30)	93 (23.25)	91.5 (32.02)	85.27	APTO

Nivel: Juez Especializado

Especialidad: Familia

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (en orden de merito)	EVALUACION DE CONOCIMIENTO (40 %)	EVALUACION CURRICULAR (25 %)	ENTREVISTA PERSONAL (35 %)	NOTA FINAL	OBSERVACION
1	FRANCO BUSTAMANTE WILLIAN ALAN	85 (34)	94 (23.50)	65 (22.75)	80.25	APTO
2	OYOLA CABREL RONALD JESUS	70 (28)	86 (21.50)	84 (29.40)	78.90	APTO
3	PARVINA MELGAR JULIO CESAR	65 (26)	90 (22.50)	77.50 (27.12)	75.62	APTO
4	AGUILA GRADOS CHRISTIAN BRUNO	65 (26)	93 (23.25)	71.50 (25.02)	74.27	APTO
5	MEZA SORIA SARA MILKA	65 (26)	77.5 (19.37)	80 (28)	73.37	APTO

Nivel: Juez Especializado

Especialidad: Civil

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (en orden de alfabetico)	EVALUACION DE CONOCIMIENTO (40 %)	EVALUACION CURRICULAR (25 %)	ENTREVISTA PERSONAL (35 %)	NOTA FINAL	OBSERVACION
1	LEON OLIVERA TANIS	70 (28)	89 (22.25)	87.5 (30.62)	80.87	APTO





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

Nivel: Juez de Paz Letrado

Especialidad: Familia

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (en orden de merito)	EVALUACION DE CONOCIMIENTO (40 %)	EVALUACION CURRICULAR (25 %)	ENTREVISTA PERSONAL (35 %)	NOTA FINAL	OBSERVACION
1	ESPIRITU VEGA BRAYAN LUIS	85 (34)	88 (22)	87.5 (30.62)	86.62	APTO
2	PERALES PERALES ROSA LUZ	70 (28)	94 (23.50)	83 (29.05)	80.55	APTO

Nivel: Juez de Paz Letrado

Especialidad: Todas

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (en orden de merito)	EVALUACION DE CONOCIMIENTO (40 %)	EVALUACION CURRICULAR (25 %)	ENTREVISTA PERSONAL (35 %)	NOTA FINAL	OBSERVACION
1	PRUDENCIO GOMERO LOURDES BETTYSABEL	80 (32)	94 (23.50)	90.5 (31.67)	87.17	APTO
2	GUADALUPE MAGDALENA TAPIA VELARDE	80 (32)	89 (22.25)	87 (30.45)	84.70	APTO
3	SAMPEN TUME ANYELO CHRITOPHER	80 (32)	88 (22)	87 (30.45)	84.45	APTO
4	CASTILLO TOLEDO MILUSKA ALITHU	65 (26)	75 (18.75)	87 (30.45)	75.20	APTO
5	ESQUIVE PAUCAR ETNA CINTHIA	55 (22)	58 (14.50)	90 (31.50)	68	APTO

ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR a los abogados antes mencionados en el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

ARTÍCULO TERCERO.- REGISTRAR la relación adjunta de abogados aptos en la base de datos del Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Huaura, el mismo que se encuentra a cargo del Gerente de Administración Distrital, conforme lo establece el artículo 4 del Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

ARTICULO CUARTO.- PONER, la presente Resolución Administrativa de Sala Plena, a conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior, a la Oficina de Imagen Institucional y de todas las dependencias administrativas y jurisdiccionales de la Corte, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente

OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA

Presidente de la CSJ de Huaura

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

